



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo la hora y fecha señalada para que tenga verificativo y lugar la presente reunión híbrida al realizarse vía remota a través de la aplicación electrónica denominada zoom y presencialmente en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones para celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, y con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024-dos mil veinticuatro.

En este acto, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

**C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES;**  
SÍNDICA PRIMERA; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

**C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA;**  
SÍNDICO SEGUNDO; **AUSENTE CON AVISO PREVIO**

**C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO;**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **AUSENTE CON AVISO PREVIO**

**C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN;**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **AUSENTE CON AVISO PREVIO**

**C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ;**  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

**C. CARLOS DE LA GARZA GARZA;**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

**C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ;**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

1



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

**C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE (CON VOZ)**

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)** *Para efectos de hacer constar en el acta, se indica que la Síndica primera, Katia Lizbeth Salazar Reyes, se encuentra conectada a través de la plataforma Zoom en la presente sesión.*

**REPRESENTANTE DE LAS ÁREAS REQUERENTES:**

- **Por parte de la Secretaría de Servicios Públicos**

Xóchitl Dayana Moreno García, Jefa de Panteones de la Secretaría de Servicios Públicos;  
**PRESENTE (CON VOZ).**

Eduardo Javier Rodríguez Mora, Jefe Operativo de la Secretaría de Servicios Públicos;  
**PRESENTE (CON VOZ)**

Diego Alberto Dimas Molina, Supervisor de Almacenes de la Secretaría de Servicios Públicos;  
**PRESENTE (CON VOZ)**

- **Por parte de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva**

Héctor Hugo Garza Jalil, Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad sustantiva; **PRESENTE (CON VOZ).**

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)**

*Ahora bien, se solicita a los representantes de áreas usuarias salir de la sala a efecto de que accedan al momento de desahogar su punto correspondiente, nos dan un momento los representantes y representantas. Gracias.*

Conforme a lo anterior y en virtud de que existe el Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión, se procede a declarar válida la Séptima Sesión Ordinaria de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, del ejercicio fiscal 2024.

Se pone a consideración el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum;
2. Aprobación del orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;
3. Registro de Asuntos Generales;

2



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

4. Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:
  - **Sexta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de fecha 30-treinta de abril de 2024-dos mil veinticuatro.
5. Primer informe Trimestral del Periodo de 01 de enero 2024 al 31 de marzo del 2024.
6. Solicitud de acuerdos.

**Acuerdo O.VII.1.-** Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/16/2024, relativa a la Adquisición de Horno Crematorio.

**Acuerdo O.VII.2.-** Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/17/2024, relativa a la Adquisición de Mesas, Camastros y Sombrillas para los Parques Monterrey 400, España, Tucán y Aztlán.

**Acuerdo O.VII.3.-** Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/18/2024, relativa al Suministro de Material de Acero.

**Acuerdo O.VII.4.-** Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/19/2024, relativa a la Adquisición de Paquetes de Útiles Escolares.

7. Desahogo de Asuntos Generales.
8. Cierre de la **Séptima Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, manifestó: Visto lo anterior y de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, la Síndica.

**Los que estén a favor:**

(4 votos)

- **C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES**  
SÍNDICA PRIMERA
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



**Los que estén en contra**  
(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

**Excusas**  
(0 votos)

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)** con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

**Aprobado:** por unanimidad.

Pasamos al punto **tres** del orden del día el cual es el registro de asuntos generales, si tienen algún tema que deseen tratar en la presente sesión adelante.

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: pasamos al punto número **03-tres** del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tiene algún asunto por registrar, adelante.

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)** No habiendo asuntos por registrar por parte de los integrantes de este Comité se da por desahogado este punto.

Se procedió a pasar al siguiente punto número **04-cuatro**, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Sexta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de fecha 30-treinta de abril de 2024-dos mil veinticuatro.

Por lo anterior y en razón de que fueron circuladas con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura del acta antes mencionadas, sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, la Síndica.

**Los que estén a favor:**

(4 votos)

- **C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES**  
SÍNDICA PRIMERA



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISES ACOSTA VAZQUEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

**Excusas**

(0 votos)

*(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

**Aprobado:** por unanimidad.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: ¿Tienen alguna duda o comentario sobre el contenido del acta?

Al no existir comentarios sobre el contenido del acta, someto a su aprobación del Comité la siguiente acta:

- En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el acta de la **Sexta Sesión Ordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 30 de abril de 2024.

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, la Síndica.

**Los que estén a favor:**

(4 votos)

- **C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES**  
SÍNDICA PRIMERA
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

- **C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**  
(0 votos)

**Abstenciones**  
(0 votos)

**Excusas**  
(0 votos)

*(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

**Aprobado:** por unanimidad.

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: desahogado lo anterior, pasamos al punto número cinco del orden del día, el cual es el **Primer informe Trimestral de Actividades Correspondientes al Periodo 01 de enero 2024 al 31 de marzo de 2024.**

Informando que la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, circulo el mismo con anterioridad a esta Sesión, motivo por el cual me Permito omitir la lectura, informando únicamente que se realizó la cantidad de 230 Adjudicaciones a un solo Proveedor por la Cantidad de \$13,715,838.36; realizo la cantidad de 25 Contrataciones por Adjudicación Directa vía Cotización a cuando menos tres Proveedores por la cantidad de \$19,577,737.10; formalizo 08 Contrataciones a través del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial por la cantidad de \$75,836,235.76 IVA incluido; y se formalizaron 06 Contrataciones por el Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública, por la cantidad de \$6,993,800.00.

Se hace mención que el informe presentado muestra el resumen de la cantidad de procedimientos realizados y los montos totales en sus respectivos rubros a través de los distintos procedimientos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su reglamento, el cual se agregará un tanto al acta que se elabore de la presente sesión como parte integrante de la misma, denominándose como "ANEXO I".

Expuesto a la anterior, no ha lugar a la toma de acuerdos del presente punto en virtud de ser carácter informativo.

Visto lo anterior, pasamos al número seis del orden del día, el cual es: **la Solicitud de Acuerdos.**

  
6



Se solicita se dé acceso a la **C. XÓCHIL DAYANA MORENO GARCÍA, JEFA DE PANTEONES DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

Como primer acuerdo se encuentra el **Acuerdo 1**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/16/2024, relativa a la Adquisición de Horno Crematorio; el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos; Contrato a Celebrarse con una vigencia a partir de la firma del mismo para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento y que presentaron propuestas fueron las personas morales denominadas GRUPO DIREFRA, S.A. DE C.V.; e INDUSTRIA NACIONAL DE INCINERADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

El resultado de la evaluación de la propuesta fue que la Licitante denominada INDUSTRIA NACIONAL DE INCINERADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V., no cumplió con los requisitos y documentos solicitados **XXXIII**, del punto **7.4.1**, de las bases por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada; mientras que la propuesta técnica de la licitante denominada GRUPO DIREFRA, S.A. DE C.V., cumplió con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación y por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada, pasando a la siguiente etapa del procedimiento.

De la propuesta económica abierta de la licitante denominada GRUPO DIREFRA, S.A. DE C.V., resulto que dicha propuesta económica no cumplió con los requisitos y documentos solicitados **III** y **V** del punto **7.5.1** de las bases por tal motivo su propuesta económica fue rechazada y desechada.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado; y el artículo 28 último párrafo y 30 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, en debida correspondencia con lo señalado en el incisos b) y c) del punto 10.3 **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** especificado en la Convocatoria que contiene las Bases del presente procedimiento de licitación, y derivado del análisis y evaluación la Convocante determina lo siguiente:

### **SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**

En virtud de que la licitante GRUPO DIREFRA, S.A. DE C.V., es descalificada por no cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación como ha quedado expuesto con antelación, de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria. Por lo cual no existen más propuestas económicas por analizar y evaluar. Toda vez que la otra participante denominada INDUSTRIA NACIONAL DE INCINERADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. su propuesta técnica fue desechada por lo tanto su sobre que continua la propuesta económica, no fue abierta.



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O.VII.1.-** referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/16/2024, relativa al Servicio de Adquisición de Horno Crematorio, en el sentido de declarar desierta dicha licitación.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación, la Síndica.

**Los que estén a favor:**

(4 votos)

- **C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES**  
SINDICA PRIMERA
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

**Excusas**

(0 votos)

*(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15 fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

**Aprobado:** por unanimidad.

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)** Se agradece al área usuaria por su participación y asistencia de la presente sesión, solicitándose salir de la sala para dar paso al siguiente punto del orden del día.

Se solicita se dé acceso a el **C. EDUARDO JAVIER RODRÍGUEZ MORA, JEFE OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**





Continuamos con el **Acuerdo 2**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/17/2024, relativa a la Adquisición de Mesas, Camastros y Sombrillas para los Parques Monterrey 400, España, Tucán y Aztlán; el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos; Contrato a Celebrarse con una vigencia a partir de la firma del mismo para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

El licitante que se inscribió al procedimiento y que presentó propuestas fue la persona moral denominada INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V.

El resultado de la evaluación de la propuesta fue que la Licitante denominada INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V., cumplió con la totalidad de requisitos y documentos solicitados en las bases de la licitación y por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada, pasando a la siguiente etapa del procedimiento.

De la propuesta económica abierta de la licitante denominada INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V., resulto que dicha propuesta económica no cumplió con el requisito y documento solicitado III del punto **7.5.1** de las bases por tal motivo su propuesta económica fue rechazada y desechada.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado; y el artículo 28 último párrafo y 30 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, en debida correspondencia con lo señalado en el incisos b) y c) del punto 10.3 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA especificado en la Convocatoria que contiene las Bases del presente procedimiento de licitación, y derivado del análisis y evaluación se determina lo siguiente:

### **SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**

En virtud de que la licitante INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V., es descalificada por no cumplir con la totalidad de los requisitos y/o documentos establecidos en las bases de la presente licitación como ha quedado expuesto con antelación, de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria. Toda vez que la oferta económica presentada por la participante INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V. sobrepaso el techo presupuestal la convocante para la presente licitación por lo cual no existen más propuestas por analizar y evaluar.

Este se considera pertinente declarar desierta la presente licitación únicamente al existir la propuesta económica de la participante INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O.VII.2.-** referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/17/2024, relativa a la Adquisición de Mesas, Camastros y Sombrillas para los Parques Monterrey 400, España, Tucán y Aztlán.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, la Síndica.

**Los que estén a favor:**

(4 votos)

- **C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES**  
SINDICA PRIMERA
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

**Excusas**

(0 votos)

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)** con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15 fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

**Aprobado:** por unanimidad.

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)** Se agradece a el área usuaria por su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándose salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.

Se solicita se dé acceso a el **C. DIEGO ALBERTO DIMAS MOLINA, SUPERVISOR DE ALMACENES DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

Continuamos con el **Acuerdo 3**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/18/2024, relativa al Suministro de Material



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

de Acero; el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios públicos; Contrato a Celebrarse con una vigencia a partir de la firma del mismo para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

El licitante que se inscribió al procedimiento y que presentó propuestas fue la persona moral denominada FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

El resultado de la evaluación de la propuesta fue que la Licitante denominada FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., cumplió con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada, pasando a la siguiente etapa del procedimiento.

De la propuesta económica abierta de la licitante denominada FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., resulto que dicha propuesta económica cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación, por tal motivo fue aceptada, ofertando la siguiente cantidad como a continuación se señala:

LICITANTE	LOTE	PRECIOS UNITARIOS TOTAL IVA INCLUIDO
FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	1	\$303,130.80

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar el Suministro de material de acero, a la persona moral denominada FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., de acuerdo a los precios unitarios señalados en su propuesta económica, por un monto mínimo a ejercer de \$1,800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo a ejercer de hasta \$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O.VII.3.-** referente al Dictamen de Fallo Económico sobre la propuesta presentada en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/18/2024, relativa al Suministro de Material Acero.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes nos encontramos presentes y a través de la aplicación Zoom, la Síndica.



**Los que estén a favor:**

(4 votos)

- **C. KATHIA LIZBETH SALAZAR REYES**  
SINDICA PRIMERA
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

**Excusas**

(0 votos)

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)** con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15 fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

**Aprobado:** por unanimidad.

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)** Se agradece a el área usuaria por su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándose salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.

Se solicita se dé acceso a el C. HECTOR HUGO GARZA JALIL, DIRECTOR DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA.

Continuamos con el **Acuerdo 4**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/19/2024, relativa a la Adquisición de Paquetes de Útiles Escolares; el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva.; Contrato a Celebrarse con una vigencia a partir de la firma del mismo para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento fueron las personas morales PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.; ALMACÉN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V.; Y PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

Los licitantes que no se apersonaron al acto de presentación de propuestas y apertura técnica fueron las personas morales PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.; Y PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

El licitante que presentó propuestas fue la persona moral denominada ALMACÉN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V.

El resultado de la evaluación de la propuesta fue que la Licitante denominada ALMACÉN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V. cumplió con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación y por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada, pasando a la siguiente etapa del procedimiento.

De la propuesta económica abierta de la licitante denominada ALMACÉN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V., resulto que dicha propuesta económica cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación, por tal motivo fue aceptada, ofertando la siguiente cantidad como a continuación se señala:

LICITANTE	LOTE	TOTAL IVA INCLUIDO
ALMACÉN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V.	1	\$14,210,934.96

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar la Adquisición de paquetes de útiles escolares, a la persona moral ALMACÉN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V., con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$14,210,934.96 (catorce millones doscientos diez mil novecientos treinta y cuatro pesos 96/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O.VII.4.-** referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/19/2024, relativa a la Adquisición de Paquetes de Útiles Escolares.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano (quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, la Síndica.

Los que estén a favor:  
(4 votos)

13



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

- **C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES**  
SINDICA PRIMERA
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**  
(0 votos)

**Abstenciones**  
(0 votos)

**Excusas**  
(0 votos)

*(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15 fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

**Aprobado:** por unanimidad.

*(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece a el área usuaria por su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándose salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.*

Al haberse desahogado el punto número **seis** del orden del día, pasamos al punto número **siete** que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.

Informado lo anterior y al no existir más asuntos registrados se tiene por desahogado el presente numeral.

No habiendo otro asunto que tratar pasamos al punto número **ocho** del orden del día, y procedemos al cierre de la **Séptima Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

Agradezco su participación a los presentes y a la Síndica que se encuentra a través de la aplicación zoom y se da por concluida formalmente la presente sesión siendo las 10:48 horas del día martes 14 de mayo de 2024.

  
14



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

KATIA LIZBETH SALAZAR REYES  
SÍNDICA PRIMERA

AUSENTE CON AVISO PREVIO

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA  
SAMPOGNA  
SÍNDICO SEGUNDO

AUSENTE CON AVISO PREVIO

C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

AUSENTE CON AVISO PREVIO

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE



EL FIRMANTE SE RENDE PÚBLICO ADCEPTO EN LA CUA...  
MUNICIPAL...  
NO DE...  
LA LEY...  
POR LO QUE LA CONTABILIDAD...  
EN CUALQUIER TIEMPO...  
A LO...

C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

INVITADOS

POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

C. XÓCHITL DAYANA MORENO GARCÍA  
JEFA DE PANTEONES DE LA SECRETARÍA  
DE SERVICIOS PÚBLICOS

C. EDUARDO JAVIER RODRÍGUEZ MORA  
JEFE OPERATIVO DE LA SECRETARÍA  
DE SERVICIOS PÚBLICOS





Gobierno  
de  
—  
Monterrey

C. DIEGO ALBERTO DIMAS MOLINA  
SUPERVISOR DE ALMACENES DE LA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO  
E IGUALDAD SUSTANTIVA

C. HÉCTOR HUGO GARZA JALIL  
DIRECTOR DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

45  
a